



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ADQUISICIÓN POR
CONVENIO MARCO – MATERIAL
DE OFICINA PARA EL CESFAM
DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 2520

Quillón, 01 SEP 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido N° 23 de fecha 13.08.2014, emitida por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de 2 libros de actas foliados, uno para ser utilizado en el Comité Gestor de Salud Familiar y el otro para el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, exigidos por el Servicio de Salud, solicitados por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra, por la **Adquisición de libros de actas**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	4367-307-CM14	\$ 9.837.-
TOTAL			\$ 9.837.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001 denominada **Material de Oficina**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

ELS/JOP/dss.

28.08.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 28-08-2014 16:08:59
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-307-CM14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) :	Paulina Carvajal
DIRECCIÓN :	Avenida Presidente Conchalí Eduardo Frei Montalva 4251	FONO :	2-29015000
RUT :	77.012.870-6	FAX :	2-29015000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Libros de Actas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101510 2239-24-LP09	libros de lectura de entretenimiento	2	(252837) LIBRO RHEIN ACTAS 200 HOJAS 252837	(252837) LIBRO RHEIN ACTAS 200 HOJAS ; Código: ;Región : VIII	4.133,00	0,00	0,00	8.266

Neto	\$	8.266
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.266
19% IVA	\$	1.571
Total	\$	9.837

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001

Observaciones:

Adquisición de 2 libros de actas foliados, para el Comité Gestor de Salud Familiar y Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, exigidos por el Servicio de Salud, solicitados por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>


Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON



Quillón, Agosto 13 de 2014.

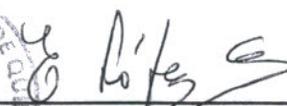
SOLICITUD DE PEDIDO N° 23

**DE: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

**A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU-QUILLON.**

- 1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud. 2 libros de acta, foliados de 100 hojas, uno para el comité gestor de salud familiar y el otro para el comité de calidad y seguridad del paciente.-
- 2.- Lo anterior debido a exigencias del Servicio de Salud.-
- 3.- Agradeciendo su oportuna gestión, le saluda atte.-





**DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA
CESFAM-QUILLON**

V° B° Dirección

Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.